



INFORME AL CONGRESO

TERCER TRIMESTRE

2 0 2 0

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



CONTENIDO

1	INSTITUCIONALIDAD	5
1.1	QUIENES SOMOS	5
1.2	MISIÓN	5
1.3	VISIÓN	5
1.4	PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	5
1.4.1	PRINCIPIOS	5
1.4.2	VALORES CORPORATIVOS	6
1.5	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES	7
1.6	PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022	7
1.6.1	OBJETIVOS 2020-2022	7
1.6.2	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 2020-2022	7
2	GESTIÓN JURÍDICA	9
2.1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	9
2.2	ACCIONES ORDINARIAS	9
2.3	REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	11
2.4	COBRO COACTIVO	12
2.5	CONTRATACIÓN SUSCRITA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE	12
3	GESTIÓN FINANCIERA	13
3.1	ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	14
3.1.1	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	15
3.2	ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES	17
3.3	CONCURSO DE MÉRITOS	18
3.3.1	PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN	18
3.3.2	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	20
3.4	BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES	23
3.5	REINCORPORACIONES	26
3.6	REUBICACIONES	27
3.7	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	28
3.7.1	SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL	28
3.7.2	ACOMPANAMIENTO:	28
3.7.3	CONCEPTOS TÉCNICOS:	31
3.7.4	SISTEMAS PROPIOS EDL:	31
3.8	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	32
3.8.1	SOLICITUDES RADICADAS	32
3.8.2	SOLICITUDES RESUELTAS	33
3.8.3	SOLICITUDES APROBADAS	33
3.8.4	SOLICITUDES NEGADAS	33
3.8.5	SOLICITUDES DEVUELTAS	34
3.9	VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	34
3.9.1	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	35
3.9.2	ATENCIÓN DE SOLICITUDES	37

3.9.3	CAPACITACIONES	37
4	PROYECTOS INTERNOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL	39
4.1	SIMO 4.0	39
4.2	GESTOR DE RECURSOS EMPRESARIALES	40
4.3	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA	41
4.4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AL CIUDADANO - VENTANILLA ÚNICA 42	
4.5	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	42

TABLAS

TABLA 1	ACCIONES CONSTITUCIONALES TERCER TRIMESTRE DE 2020	9
TABLA 2.	PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS TERCER TRIMESTRE DE 2020	9
TABLA 3.	PROCESOS CONTRA LA CNSC	10
TABLA 4.	PROCESOS EN LOS QUE LA CNSC ACTÚA COMO DEMANDANTE	11
TABLA 5.	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	11
TABLA 6.	COBRO COACTIVO	12
TABLA 7.	EJECUCIÓN DE INGRESOS JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	13
TABLA 8.	EJECUCIÓN DE GASTOS JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	13
TABLA 9.	EJECUCIÓN DE RESERVAS JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	13
TABLA 10.	CANALES DE ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	14
TABLA 11.	RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	15
TABLA 12.	UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTRAN ACREDITADAS ANTE CNSC	18
TABLA 13.	PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN - TERCER TRIMESTRE DE 2020	18
TABLA 14.	VACANTES PROVISTAS POR USO DE LISTAS TERCER TRIMESTRE 2020	24
TABLA 15.	CONSOLIDADO DE TRÁMITES DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	32
TABLA 16.	TIPOS DE SOLICITUDES RADICADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	32
TABLA 17.	SOLICITUDES TRAMITADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	33
TABLA 18.	SOLICITUDES APROBADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	33
TABLA 19.	SOLICITUDES NEGADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	33
TABLA 20.	SOLICITUDES DEVUELTAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	34
TABLA 21.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE VIGILANCIA	35
TABLA 22.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE VIGILANCIA FINALIZADAS TRIMESTRES ANTERIORES	35
TABLA 23.	RESOLUCIONES EXPEDIDAS	36
TABLA 24.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE SEGUNDA INSTANCIA CARRERA DOCENTE	37

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1.	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES	7
ILUSTRACIÓN 2.	CANALES DE ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	14
ILUSTRACIÓN 3.	AMABILIDAD, EFICIENCIA, CLARIDAD Y DISPOSICIÓN DEL AGENTE DE LO ENTENDIÓ.	16
ILUSTRACIÓN 4.	TIEMPO EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.	16
ILUSTRACIÓN 5.	TIEMPO EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.	17
ILUSTRACIÓN 6.	VACANTES OFERTADAS VS REZAGO - SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA	20

ILUSTRACIÓN 7. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR EDAD	20
ILUSTRACIÓN 8. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR SEXO	21
ILUSTRACIÓN 9. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR SEXO	21
ILUSTRACIÓN 10. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR EDAD	22
ILUSTRACIÓN 11. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR SEXO	22
ILUSTRACIÓN 12. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR NIVEL DE ESCOLARIDAD	23
ILUSTRACIÓN 13. SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN	26
ILUSTRACIÓN 14. SOLICITUDES DE REUBICACIÓN	27

PRESENTACIÓN

La razón de ser de la administración pública no puede deslindarse de las demandas y necesidades de la sociedad. En un escenario como el actual, en donde poco a poco empezamos a recuperarnos de los impactos sociales y económicos fruto de la crisis pandémica covid19, son los Estados uno de los actores principales en adecuar y adecuarse a las nuevas dinámicas sociales.

Por lo anterior, la CNSC será una entidad fundamental en el proceso de reactivación económica hoy tan necesario. Nos trazamos hacer de estas circunstancias adversas oportunidades para la innovación y con ello coadyuva el bienestar general. Así las cosas, el tercer trimestre del nada típico año 2020, ha sido para la CNSC un periodo de funcionamiento afectado por la crisis, pero con adaptabilidad para seguir haciendo del mérito y la carrera administrativa piezas esenciales del estado constitucional democrático social de derecho.

La pandemia aceleró el acopio digital a todas las actividades tanto de la vida privada como pública, en el caso de la CNSC la digitalización y el uso de tecnologías emergentes ya estaba consignada como hoja de ruta en el actual plan estratégico. La tecnología ha sido nuestra herramienta para lograr operar en todo el país, incluso antes de esta crisis.

Si bien es cierto que la misionalidad de la CNSC se ha visto afectada por la pandemia, no se ha descansado en la planeación de nuevos procesos de selección y se ha avanzado en relaciones interinstitucionales y acciones en mejora de la actividad institucional. Por ejemplo, se concretó la colaboración interinstitucional en el apoyo de la Vigilancia de la Carrera Administrativa con las Oficinas de Control Interno.

Bajo los anteriores supuestos y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1033 de 2006, se rinde informe de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, correspondiente al tercer trimestre del año 2020.

Cordialmente,

FRÍDOLE BALLÉN DUQUE
Presidente

1 INSTITUCIONALIDAD

1.1 QUIENES SOMOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.

Según el artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

Nuestra misión está orientada a posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y generar información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

1.2 MISIÓN

Garantizar a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.

1.3 VISIÓN

Ser reconocida en el 2022 como la Entidad que en el Estado colombiano garantiza de manera efectiva la Carrera Administrativa, con adecuada capacidad institucional y posicionada como la autoridad técnica en la materia".

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

1.4.1 PRINCIPIOS



La gestión de la CNSC está orientada a la atención efectiva a los grupos de interés



La responsabilidad SOCIAL es el eje central de las actuaciones de la CNSC.



La CNSC es garante del mérito y promueve la participación ciudadana para el ingreso y la permanencia en la carrera administrativa.

1.4.2 VALORES CORPORATIVOS



SERVICIO

Disposición para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de interés de la CNSC.



HONESTIDAD

Rectitud e integridad para desarrollar las funciones y responsabilidades asignadas, en el marco de las normas y directrices de la CNSC



CONFIANZA

Generar credibilidad en los grupos de interés sobre las actuaciones de la CNSC.



TRANSPARENCIA

Garantizar que todas las acciones institucionales y de los servidores públicos se ajusten a la ética, a las normas y a los procedimientos administrativos de la CNSC.



COMPROMISO

Disposición para asumir como propio el quehacer institucional.



RESPONSABILIDAD

Asumir las tareas asignadas con calidad y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos y compromisos institucionales.



IMPARCIALIDAD

Actuar objetivamente con base en la aplicación del conocimiento de normas y directrices.



TRABAJO EN EQUIPO

Lograr la cooperación de todos los servidores públicos de la CNSC utilizando los procedimientos, técnicas y estrategias definidas por la entidad para conseguir los objetivos propuestos.

1.5 GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES

La Comisión Nacional del Servicio, por su misionalidad requiere interactuar con diversos grupos de interés, siendo necesario tenerlos claramente identificados, dentro de lo más relevantes podemos destacar en la siguiente ilustración a las Entidades Públicas, Sindicatos, Universidades, la sociedad civil, entre otros.

Ilustración 1. Grupos de Interés relevantes



Fuente: Comunicaciones CNSC 2019.

1.6 PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

En enero de 2020 la sala plena de Comisionados aprobó un ajuste el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 para la CNSC, el cual se encuentra compuesto por cuatro objetivos estratégicos y seis estrategias transversales, así:

1.6.1 OBJETIVOS 2020-2022

- Incrementar la capacidad técnica de la CNSC para ejecutar el plan de vacantes definido con las entidades públicas.
- Completar, depurar y mantener actualizado el Registro Público para la debida administración de la Carrera Administrativa.
- Validar el modelo de la EDL para determinar la permanencia y el retiro de los servidores de CA y su contribución al logro de los objetivos institucionales.
- Incrementar la cobertura y oportunidad de la vigilancia y control de la Carrera Administrativa para garantizar el cumplimiento de las normas de carrera.

1.6.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 2020-2022

- Transformación Digital e Incorporación de Nuevas Tecnologías para la Operación de Procesos.
- Iniciativas normativas para la ampliación de competencias de administración y vigilancia de la carrera administrativa.
- Desarrollo de alianzas para fortalecer la capacidad institucional.
- Mejoramiento de las capacidades de gestión institucional.

- Implementación de un sistema de gestión de soluciones integrales para el ciudadano y partes interesadas.
- Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.

2 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 179 del 25 de septiembre de 2012, “Por el cual se establece la estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y se determinan las funciones de sus dependencias”, cumplió las siguientes funciones durante el tercer trimestre de 2020, todas ellas en aras de coadyuvar la realización de los objetivos institucionales según las facultades otorgadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil por la Constitución Política y la ley.

2.1 ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el **tercer trimestre de 2020**, se instauraron un total de **2018** acciones constitucionales, de las cuales **1513** fueron presentadas por inconformidades derivadas del desarrollo de las convocatorias adelantadas por la CNSC, **417** fueron presentadas por las personas que ostentan el cargo en provisionalidad con el fin de eludir o dilatar su desvinculación de la entidad, **62** fueron presentadas por las personas que a pesar de haber ocupado posición de mérito no había sido nombradas por la entidad nominadora y **26** por temas ajenos a la competencia de la CNSC.

Las 2018 acciones de tutela instauradas durante este periodo, presentaron el siguiente detalle:

1. Tutelas que niegan el amparo constitucional deprecado: 1645 correspondiente al **75%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
2. Tutelas falladas en contra de la CNSC: 123 correspondiente al **8%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
3. Pendientes de decisión de primera instancia: 250, correspondiente al **17%** del total de las acciones constitucionales instauradas.

Tabla 1 Acciones constitucionales tercer trimestre de 2020

Tipo De Acción	Cantidad
Acciones de Tutela	2018
Fallos a favor de la CNSC	1645
Fallos en contra de la CNSC	123
Fallos que aún no han sido notificados a la CNSC	250

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 - CNSC a 30 de septiembre de 2020

2.2 ACCIONES ORDINARIAS

Con corte acumulado a 30 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como parte demandada en 1258 procesos. En el siguiente gráfico se detalla la información:

Tabla 2. Procesos judiciales activos tercer trimestre de 2020

Procesos judiciales activos	Cantidad
Nulidad	366
Nulidad y restablecimiento	865
Nulidad Electoral	2
Reparación directa	19
Ejecutivos	1

Procesos judiciales activos	Cantidad
Controversias contractuales	4
Acción de grupo	1
Total	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de septiembre de 2020

El detalle de los 1258 procesos se presenta, distribuido por convocatoria y temas, así:

Tabla 3. Procesos contra la CNSC

Demandados	No. Procesos
CONVOCATORIA 001 DE 2005	36
CONVOCATORIAS DIAN	13
CONVOCATORIAS INPEC	35
CONVOCATORIA 130 DE 2011 UGPP	2
CONVOCATORIA 135 DE 2012 INVIMA	8
CONVOCATORIAS DOCENTES	20
CONVOCATORIAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES	32
CONVOCATORIA 318 de 2014 ANM	3
CONVOCATORIA 319 DE 2014 IDEAM	2
CONVOCATORIA 320 de 2014 - DPS	37
CONVOCATORIAS 323, 278, 328 SDP IDU SDH	1
CONVOCATORIA 324 de 2014 - ICA	1
CONVOCATORIA 325 DE 2015 INVIAS	9
CONVOCATORIA 326 DE 2015 DANE	2
CONVOCATORIA 329 de 2015 - Supersociedades	5
CONVOCATORIA -331 DE 2015 - Migración Colombia	4
CONVOCATORIA 337 DE 2016 IGAC	1
CONVOCATORIA 338 de 2016 ACR	5
CONVOCATORIA 426 DE 2016 ESE	32
CONVOCATORIA 427 DE 2016 SED	3
CONVOCATORIA 428 de 2016 Nación	117
CONVOCATORIA 429 de 2016 ANTIOQUIA	8
CONVOCATORIA 430 de 2016 - Superintendencias	3
CONVOCATORIA 431 de 2016- Distrito Capital	36
CONVOCATORIA 433 DE 2016- ICBF	18
CONVOCATORIA 434 de 2016 COLDEPORTES	24
CONVOCATORIA 435 DE 2016 CAR	12
CONVOCATORIA 436 DE 2017 SENA	48
CONVOCATORIA 437 de 2017 - Valle del Cauca	22
CONVOCATORIA 438 A 506 DE 2017 SANTANDER	2
CONVOCATORIA 507 A 591 CUNDINAMARCA	40
CONVOCATORIA 624 - 981 SECTOR DEFENSA	1
CONVOCATORIA 639 - 742 DE 2018 TERR. CENTRO ORIENTE	13
CONVOCATORIA 740 A 741 DE 2018 DC	1
CONVOCATORIA 744 A 799 TERR. NORTE	6
CONVOCATORIA 806 a 825 de 2018 Distrito Capital - CNSC	2

Demandados	No. Procesos
CONVOCATORIA 990 A 1332 TERR. 2019	2
ASUNTOS CONTRACTUALES	4
PAGO ETB	1
Sanción moratoria por pago de cesantías	1
FUNCIONAMIENTO	646

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 - CNSC a 30 de septiembre de 2020

Dentro de los procesos judiciales denominados “funcionamiento” se tipifican los relacionados con materias propias de la carrera administrativa, como son la incorporación; reincorporación y encargo, así como la inscripción, actualización y/o negación de la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa o en el Escalafón Oficial Docente, entre otros asuntos y reclamaciones que conoce la entidad en segunda instancia.

Principalmente, los procesos judiciales promovidos en contra de la CNSC se fundamentan en la inconformidad de los aspirantes frente a su inadmisión a los procesos de selección con ocasión de la no acreditación de los requisitos mínimos exigidos por los empleos ofertados; en otras ocasiones, la inconformidad deviene de la calificación obtenida en las pruebas básicas y funcionales, en la valoración de antecedentes, o también por las solicitudes de exclusión de la listas de elegibles que puede realizar el ente beneficiario del concurso, o en algunas ocasiones, por la negativa a realizar el nombramiento del elegible, la declaratoria de insubsistencia del nombramiento en provisionalidad y por posibles errores de las entidades al momento de reportar las vacantes en la OPEC.

Por otra parte, es de señalarse que la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como demandante en los siguientes procesos:

Tabla 4. Procesos en los que la CNSC actúa como demandante

Medio de control	Despacho de conocimiento	Radicado
Nulidad por Inconstitucionalidad del Decreto 1894 de 11 de septiembre de 2012 “por el cual se modifican los artículos 7° y 33 del Decreto número 1227 de 2005”	Consejo de Estado- Sección Segunda	11001032500020 130022200
Nulidad por Inconstitucionalidad en contra del Decreto 051 de 2018 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015”	Consejo de Estado- Sección Segunda	11001032500020 190003900

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 - CNSC a 30 de septiembre de 2020

2.3 REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Durante el tercer trimestre del año 2020, se recibieron 47 solicitudes de conciliación extrajudicial, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 5. Conciliaciones extrajudiciales

Estado	Cantidad
Solicitudes allegadas	47
Solicitudes llevadas a Comité de Conciliación	*33

Estado	Cantidad
Pendientes por citación a audiencia	10
Audiencias celebradas	*28
Pendientes por Audiencia	24
Declaradas no conciliables	3

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 - CNSC a 30 de septiembre de 2020

De las 47 solicitudes de conciliación allegadas en el tercer trimestre de 2020, se llevaron a Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad 20, más 13 solicitudes que fueron radicadas ante la CNSC en el segundo trimestre de 2020, para un total de *33 solicitudes estudiadas por el Comité.

*De las 28 audiencias celebradas, 10 fueron allegadas en el tercer trimestre, y 18 recibidas en el trimestre inmediatamente anterior.

Así, a la fecha se encuentran pendientes por citación para audiencia 10 solicitudes. Frente a 24 solicitudes de conciliación, las audiencias están previstas para el próximo trimestre; y, frente a 3 solicitudes se determinó que no eran conciliables.

2.4 COBRO COACTIVO

Los saldos a 30 de septiembre son:

Tabla 6. Cobro coactivo

Cobro coactivo	Saldos	Obligaciones
Cartera recibida al 1 de julio de 2020	8.067.272.829	232
Cartera Nueva entre 1 de julio a 30 de septiembre de 2020	13.299.543	4
Subtotal	8.080.572.372	236
Pagos 1 de junio a 30 de septiembre de 2020	411.002.138	48
Regularización de Saldos	0	0
Saldo a 30 de septiembre 2020	7.860.747.089	229

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 - CNSC a 30 de septiembre de 2020

2.5 CONTRATACIÓN SUSCRITA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

Tabla 7. Contratos suscritos durante el tercer trimestre de 2020

Modalidad de selección	Contratos suscritos por modalidad	Valor suscrito por modalidad
Concurso de mérito abierto	1	0
Orden de compra	6	116.789.640
Contratación directa	75	1.598.119.054
Selección abreviada	9	2.299.293.342
Mínima cuantía	1	2.382.380
Total	92	4.016.584.416

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 - CNSC a 30 de septiembre de 2020

3 GESTIÓN FINANCIERA

La Dirección de Apoyo Corporativo en cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión financiera, la cual se encarga de administrar financieramente los recursos de la Entidad, efectuando oportunamente los registros en el aplicativo SIIF Nación, presenta a continuación el resultado de la gestión presupuestal, del recaudo, el gasto, así como de la ejecución de las Reservas presupuestales y cuentas por pagar con corte al 30 de septiembre del año en curso.

El recaudo del tercer trimestre fue de 22.061:

Tabla 7. Ejecución de ingresos julio a septiembre de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Ejecutado	Acumulado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	72,452	11.672	41.041	57%
Recursos de Capital	37,608	9.560	9.703	26%
Total ingresos de los Establecimientos Públicos	110,060	21.232	50.744	46%
Aportes Presupuesto Nacional	5,511	829	2.528	46%
Total Presupuesto de Ingresos	115,571	22.061	53.272	46%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 30 de septiembre de 2020

La ejecución de gastos de funcionamiento del tercer trimestre corresponde a un 50%:

Tabla 8. Ejecución de gastos julio a septiembre de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecución por Compromisos	Ejecución por Compromisos Acumulado	% Ejecución
Gastos de Personal	10,310	2.073	6.607	64%
Adquisición de Bienes y Servicios	6,802	778	3.406	50%
Transferencias Corrientes	2,874	17	33	1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses	149	0	57	38%
Total funcionamiento	20,135	2.868	10.103	50%
Inversión	95,436	3.267	39.474	41%
Total Presupuesto Gastos	115,571	6.135	49.577	43%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 30 de septiembre de 2020

Al corte de septiembre 30 de 2020, tenemos una ejecución del 66% referente a las reservas presupuestales que se constituyeron al 31 de diciembre de 2019 para ser ejecutadas en el 2020.

Tabla 9. Ejecución de reservas julio a septiembre de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Reservas Constituidas	Reservas Obligadas	Reservas Obligadas Acumulado	% Ejecución
Reservas Funcionamiento	811	499	677	83%
Reservas Inversión	12,471	2.477	8.110	65%
Total reservas 2019	13,282	2.976	8.787	66%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 30 de septiembre de 2020

3.1 ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Uno de los objetivos del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones es interactuar de manera directa con los ciudadanos a través de los canales dispuestos por la CNSC para este fin, tales como canal telefónico, presencial, virtual (ventanilla única, CHAT y correo electrónico), mediante los cuales la ciudadanía puede presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones e informarse sobre el estado de sus trámites.

Teniendo en cuenta la premisa anterior, a continuación, relacionamos el comportamiento presentado durante el tercer trimestre de 2020:

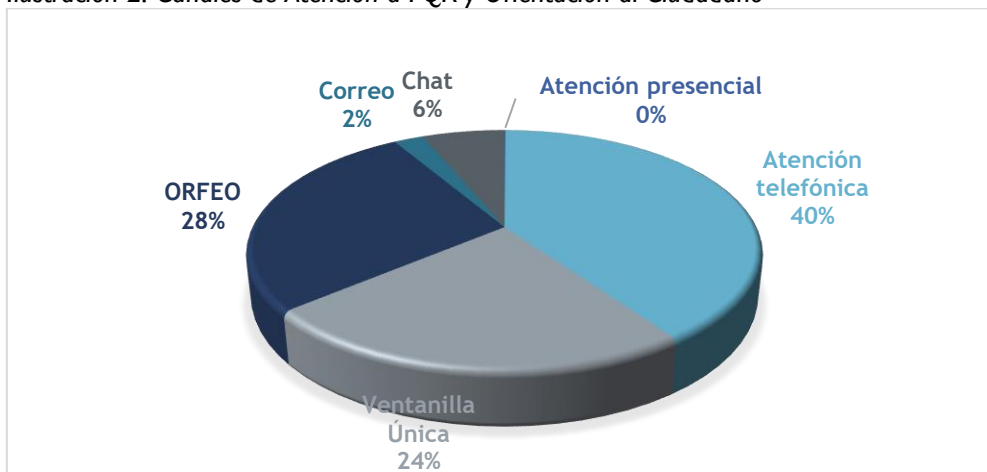
Tabla 10. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

Canal de atención	Julio de 2020	Agosto de 2020	Septiembre de 2020	TOTAL
Atención presencial	0	0	32	32
Atención telefónica	4846	5517	5822	16185
Ventanilla Única	3061	3340	3133	9534
ORFEO	3145	3761	4214	11120
Correo	235	286	374	895
Chat	489	456	1587	2532
TOTAL	11776	13360	15162	40298

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones - CNSC a septiembre 30 de 2020

En la siguiente gráfica se presenta de manera porcentual el comportamiento de los diferentes canales de atención:

Ilustración 2. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones - CNSC a septiembre 30 de 2020

El análisis de los datos presentados muestra que, durante este periodo, el canal más utilizado por los ciudadanos fue el telefónico, con un total de 16.185 llamadas atendidas, equivalente al 40% del total de la atención brindada.

En segundo lugar, se encuentra el canal ORFEO, medio a través del cual la persona radica sus peticiones enviándolas al correo institucional atencionalciudadano@cns.gov.co para ser radicadas con el apoyo del Grupo de Gestión Documental. La cantidad total de solicitudes

recibidas por este medio fue de 11.120, lo que corresponde al 28% del total de la atención suministrada.

Por tanto, el tercer canal más utilizado por los usuarios fue el sistema Ventanilla única, donde los ciudadanos elevan sus inquietudes a través del sitio web de la CNSC, con un total de 9.534 solicitudes recibidas, las cuales representan el 24% del total de la atención del trimestre.

Respecto al canal de chat, se precisa que desde el día 15 de septiembre se encuentra integrado a la herramienta Mitel, la cual dispone de 6 agentes para su manejo de forma simultánea, lo que permitió un aumento significativo en la cantidad de atenciones comparado con los meses de julio y agosto.

Finalmente, en relación con el segundo trimestre del 2020, cabe señalar que los canales telefónico, ORFEO y Ventanilla Única siguen siendo los más utilizados por los ciudadanos o grupos de interés respectivamente, los cuales representan el 92% de la atención prestada durante el periodo.

3.1.1 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En el marco misional de la CNSC converge una serie de aspectos que tienen como objetivo principal garantizar a través de la igualdad, el mérito y la oportunidad, que los ciudadanos obtengan un servicio óptimo con efectividad teniendo como herramientas, canales de comunicación a través de los cuales puedan formular sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

Una de las herramientas que le permite a la entidad conocer la opinión de los ciudadanos, es la encuesta de satisfacción del servicio, que se realiza de manera voluntaria a las personas que se contactan a través del canal telefónico.

Los objetivos principales de la encuesta son:

- Conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos frente al servicio telefónico ofrecido por la CNSC.
- Contribuir a atender las necesidades de los ciudadanos con el propósito de mejorar los aspectos que requieran.
- Conocer la experiencia frente al servicio telefónico recibido.
- Realizar planes de mejora.

Al finalizar la atención telefónica, de manera automática el ciudadano es direccionado a la encuesta de satisfacción, en donde se le solicita calificar de 1 a 4 cuando 1 es malo, 2 regular, 3 bueno y 4 excelente, los siguientes aspectos:

Tabla 11. Resultados encuesta de satisfacción

1. Amabilidad, eficiencia, claridad y disposición del agente que lo entendió.

1= Malo	2= Regular	3= Bueno	4= Excelente	TOTAL
98	24	164	1875	2161

2. Tiempo en la entrega de la información.

1= Malo	2= Regular	3= Bueno	4= Excelente	TOTAL
100	70	287	1533	1990

3. Sus inquietudes fueron resueltas en su totalidad y de manera clara.

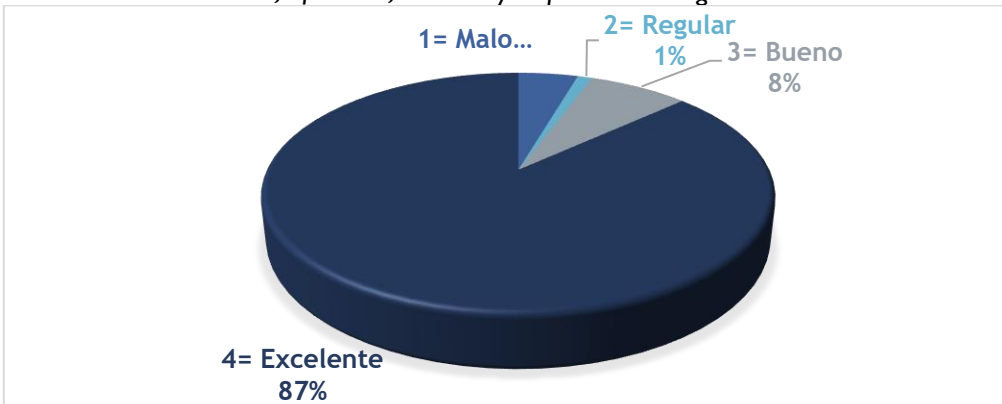
1 = Acuerdo	2 =Desacuerdo	TOTAL
1122	149	1271

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones –MITEL- CNSC a septiembre 30 de 2020

Análisis de cada aspecto:

Amabilidad, eficiencia, claridad y disposición del agente de lo entendió

Ilustración 3. Amabilidad, eficiencia, claridad y disposición del agente de lo entendió.

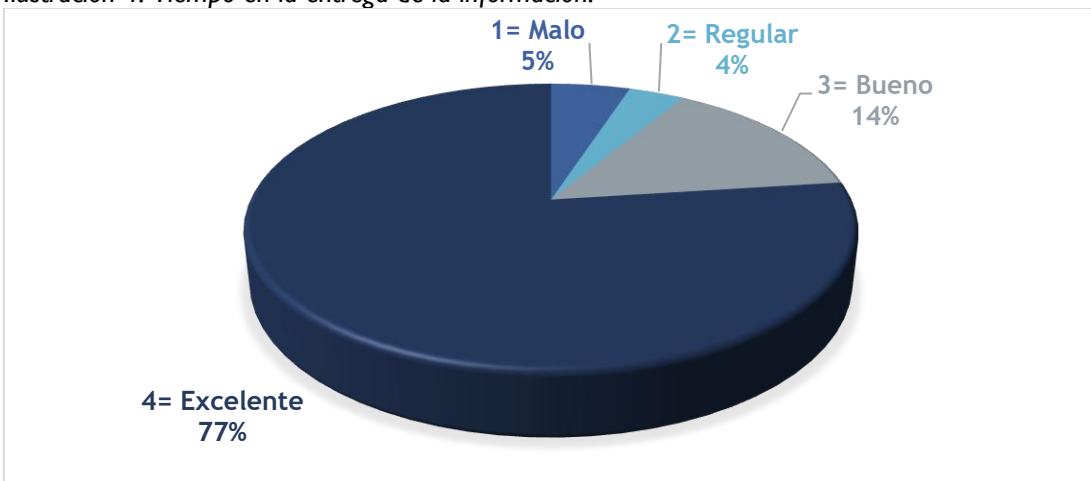


Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones - CNSC a septiembre 30 de 2020

La CNSC a través de su Política de Atención al ciudadano, está comprometida en mantener un talento humano capacitado y con pleno conocimiento de sus deberes y funciones con el fin de brindar un servicio amable y eficiente, que garantice la aplicación de los principios de participación, equidad e inclusión, lo cual se ve reflejado en que 87% de las personas que contestaron la encuesta califican como excelente la amabilidad, eficiencia, claridad y disposición del agente que los atendió.

Tiempo en la entrega de la información.

Ilustración 4. Tiempo en la entrega de la información.

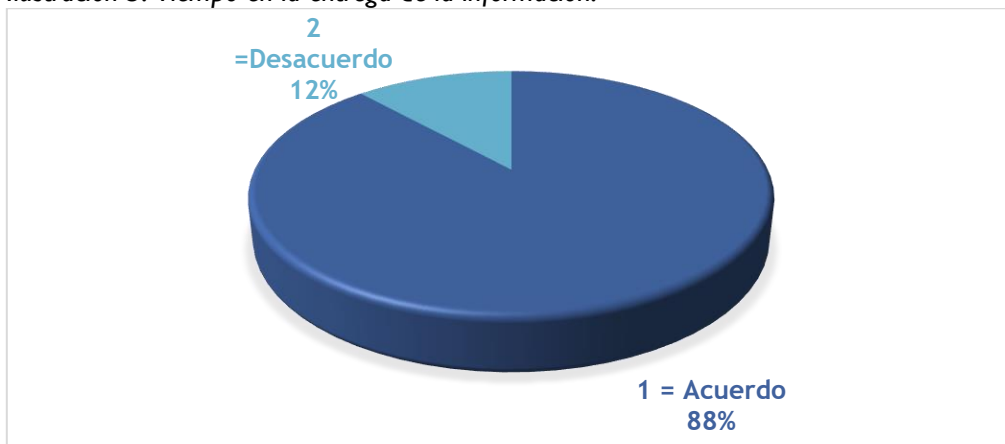


Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones - CNSC a septiembre 30 de 2020

La CNSC, ha fortalecido el Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones a través de nuevas tecnologías encaminadas a mejorar los canales de comunicación con el propósito de transmitir las respuestas a los ciudadanos con claridad y de manera oportuna, aspectos que han llevado a que el usuario reciba la información en el menor tiempo posible; por lo que para el tercer trimestre, el 77% de las personas encuestadas califican como excelente el tiempo de entrega de la información, el 14% como bueno y solo el 9% lo establecen entre malo y regular.

Sus inquietudes fueron resueltas en su totalidad y de manera clara.

Ilustración 5. Tiempo en la entrega de la información.



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones - CNSC a septiembre 30 de 2020

El Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones es conocedor de que el servicio al ciudadano se enmarca en los parámetros rigurosos de: información completa y clara, de igualdad, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, premisa que muestra su cumplimiento a través de la encuesta aplicada en donde el 88% de los ciudadanos manifiestan que sus inquietudes fueron resueltas y solo el 12% muestra estar en desacuerdo.

3.2 ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

La Comisión Nacional del Servicio Civil, por mandato legal es la competente para acreditar a las universidades e instituciones de educación superior (IES) para el desarrollo de procesos de selección, para el ingreso a la carrera administrativa en Colombia, tratándose de un procedimiento por el cual se evalúa la competencia técnica y la experiencia de la institución para realizar tales procesos de selección asegurando la calidad de los mismos.

La Secretaría General durante el tercer trimestre de 2020, ha continuado con la labor de acreditar a las entidades que así lo han solicitado y que demuestran el cumplimiento de la Guía Técnica de Acreditación, brindando la asesoría y acompañamiento necesarios a las universidades públicas o privadas e IES que se encuentran en trámite para obtener la acreditación.

A 30 de septiembre de 2020 hay 13 universidades acreditadas.

Tabla 12. Universidades que se encuentran acreditadas ante CNSC

UNIVERSIDAD	Año de Acreditación	Año de Vencimiento Acreditación	Estado I trimestre 2020
Universidad de Pamplona	2017	2020	Activa
Universidad de Medellín	2017	2020	Activa
Universidad de Cartagena	2018	2021	Activa
Universidad Sergio Arboleda	2018	2021	Activa
Universidad Militar Nueva Granada	2019	2022	Activa
Universidad Nacional de Colombia	2019	2022	Activa
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	2019	2022	Activa
Universidad CES	2019	2022	Activa
Universidad Libre	2019	2022	Activa
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2019	2022	Activa
Fundación Universitaria del Área Andina	2019	2022	Activa
Universidad Manuela Beltrán	2019	2022	Activa
Universidad Francisco de Paula Santander	2019	2022	Activa

Fuente: Secretaría General con corte a 30 de septiembre de 2020.

Las universidades que se encuentran en trámite de lograr acreditación a la fecha son:

- Universidad de Nariño.
- Universidad de la Costa.
- Universidad Industrial de Santander.
- Universidad del Valle.
- Corporación Unificada Nacional del Educación Superior.
- Fundación Universitaria los Libertadores.
- Politécnico Grancolombiano.
- Universidad de Antioquia.
- Universidad Santo Tomas.

3.3 CONCURSO DE MÉRITOS

3.3.1 PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN

Durante el segundo trimestre se tuvo en ejecución un total de 20 procesos de selección con un total de 51.658 vacantes en concurso y dos procesos adicionales que no están en ejecución, pero tuvieron novedades durante el trimestre, como se detalla a continuación:

Tabla 13. Procesos de selección en ejecución - tercer trimestre de 2020

Convocatorias - Proceso	Vacantes	Estado
437 de 2017 Valle del Cauca	5.004	Listas de elegibles
438-506 de 2017 y 592-600 de 2018 - Santander	1.672	Listas de elegibles
601-623 de 2018 - Docentes Posconflicto	6.564	Valoración de Antecedentes
624-638 y 980-981 de 2018 - Sector Defensa	5.473	Verificación de requisitos mínimos

Convocatorias - Proceso	Vacantes	Estado
639 - 733, 736 -739, 742 - 743, 802-803 de 2018 - Territorial Centro Oriente	2.443	Finalizada
740-741 de 2018 - Secretarías Distritales de Seguridad y de Gobierno	980	Finalizada
744-799, 805, 826-827, 987-988 de 2018 - Territorial Norte	2.154	Listas de elegibles
800 - 801 de 2018 - INPEC	490	Listas de elegibles
806 - 825 de 2018 - Distrito Capital - CNSC	1.744	Listas de elegibles
828-979, 982-986 de 2018 - Municipios Priorizados Postconflicto	4.805	Reclutamiento
990-1131, 1135, 1136, 1306-1332 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - I	7.686	Verificación de requisitos mínimos
1137-1304 de 2019 - Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena 2019	2.535	Verificación de requisitos mínimos
1333-1353 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - II	2.012	Verificación de requisitos mínimos
1355 de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil	2	Verificación de requisitos mínimos
1356-1357 de 2019 - INPEC, Cuerpo de Custodia y Administrativos	1.787	Divulgación acuerdos
1358 al 1417 de 2020 - Contralorías Territoriales	848	Divulgación acuerdos
1418 de 2020 - Ascensos Ministerio de Relaciones Exteriores	50	Divulgación acuerdos
1419-1458 ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y CAR	1.918	Divulgación acuerdos
1461 de 2020 - DIAN	1.500	Divulgación acuerdos
1462 - 1492 - Distrito Capital 4	1.991	Divulgación acuerdos
Total, Vacantes en Concurso	51.658	

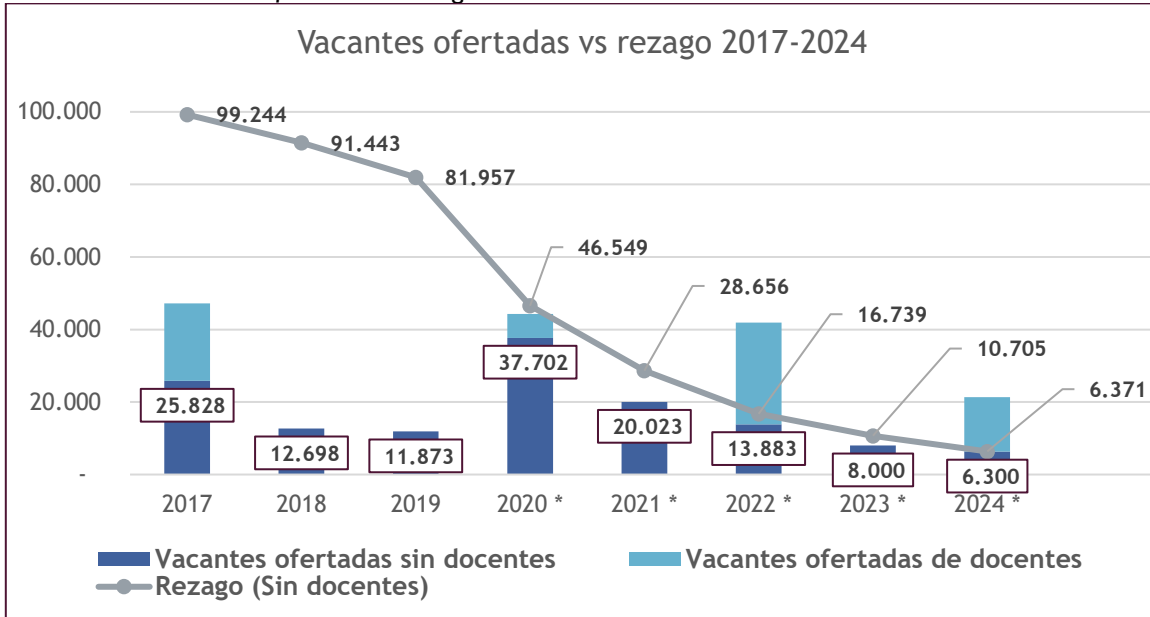
Fuente: Oficina Asesora de Planeación CNSC con corte a 30 de septiembre de 2020

En el documento **Anexo Convocatorias** se detalla el avance en la ejecución de cada uno de ellos.

Con lo anterior se espera de manera significativa la provisionalidad existente en las entidades del Estado y de acuerdo a las proyecciones efectuadas por la Oficina Asesora de Planeación, si se dan algunas condiciones, como son, la voluntad de los nominadores de las entidades y se cuenta con la apropiación de las partidas presupuestales necesarias, en el 2024 se estaría eliminando el rezago de vacantes definitivas que se generó antes de la expedición de la Ley 909 de 2004 y en los primeros años de funcionamiento de la CNSC.

En la siguiente ilustración se muestra la forma en que la CNSC ha venido reduciendo la provisionalidad en los empleos de carrera administrativa:

Ilustración 6. Vacantes ofertadas vs rezago – Sistema General de Carrera Administrativa



Fuente: Proyecciones Oficina Asesora de Planeación CNSC a 30 de septiembre de 2020

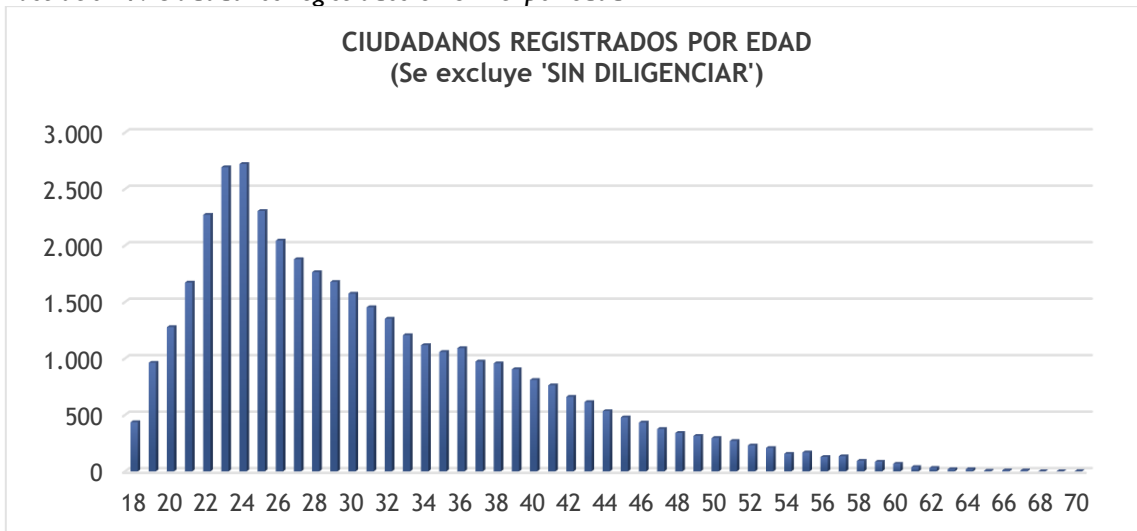
3.3.2 PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Basados en la información existente en el Sistema de información para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, que es el sistema que soporta toda la cadena de valor de la Carrera Administrativa del Empleo Público para la Comisión, se tienen los siguientes resultados en lo referente a los procesos de selección de empleo para el tercer trimestre de 2020:

3.3.2.1 CIUDADANOS REGISTRADOS SIMO

En SIMO en el tercer trimestre se tienen 40.808 personas registradas, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 18 a 53 años.

Ilustración 7. Ciudadanos registrados en SIMO por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 30 de septiembre de 2020

SIMO reporta para el tercer trimestre que el 56% de personas registradas son Mujeres, que 44% son Hombres.

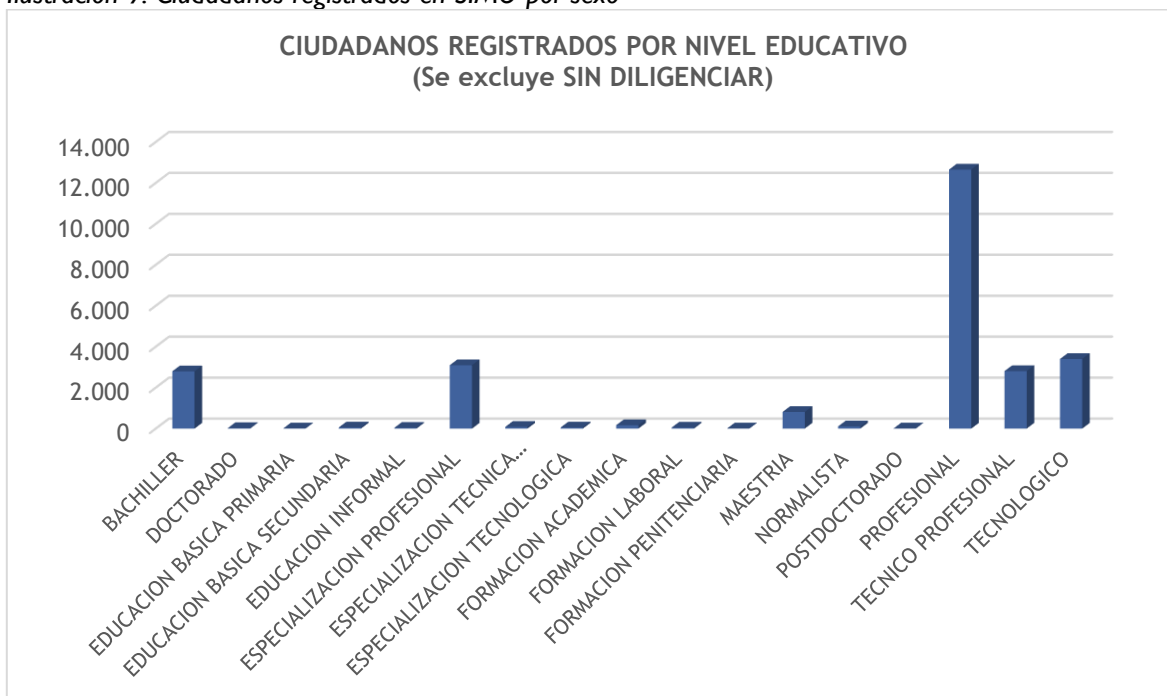
Ilustración 8. Ciudadanos registrados en SIMO por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 30 de septiembre de 2020

El nivel de escolaridad de los registrados también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Ilustración 9. Ciudadanos registrados en SIMO por sexo

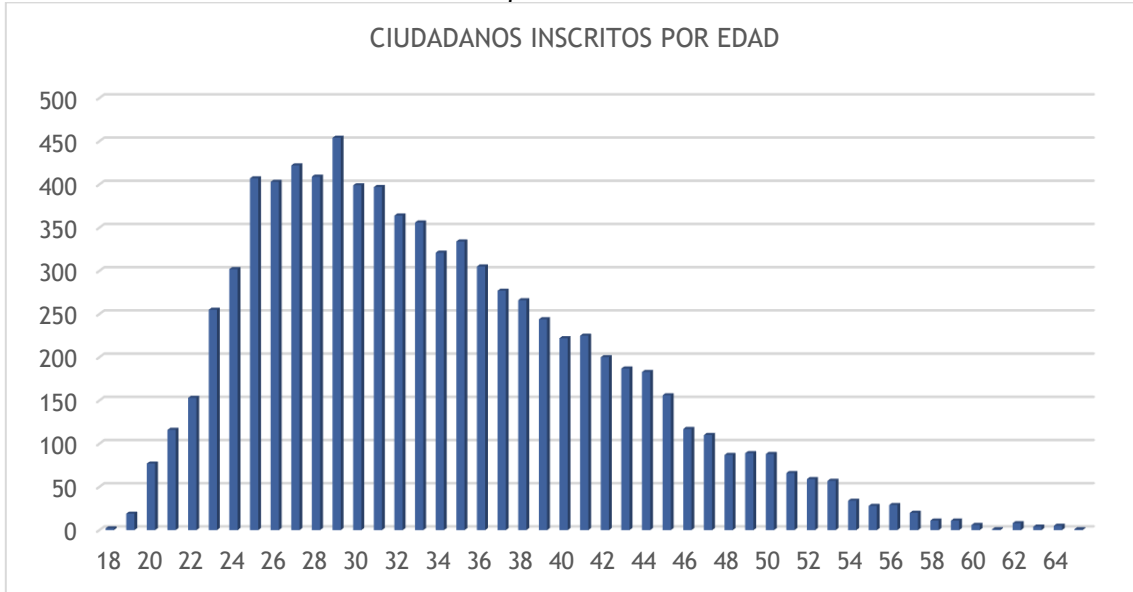


Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 30 de septiembre de 2020

3.3.2.2 CIUDADANOS INSCRITOS SIMO

SIMO reporta para el tercer trimestre 8.286 personas Inscritas en Convocatorias, con un rango de edades donde el gran potencial de inscritos se encuentra entre 20 a 50 años.

Ilustración 10. Ciudadanos inscritos en SIMO por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 30 de septiembre de 2020

SIMO reporta para el tercer trimestre que el 62% de personas Inscritas a convocatorias son Mujeres y el 38% Hombres.

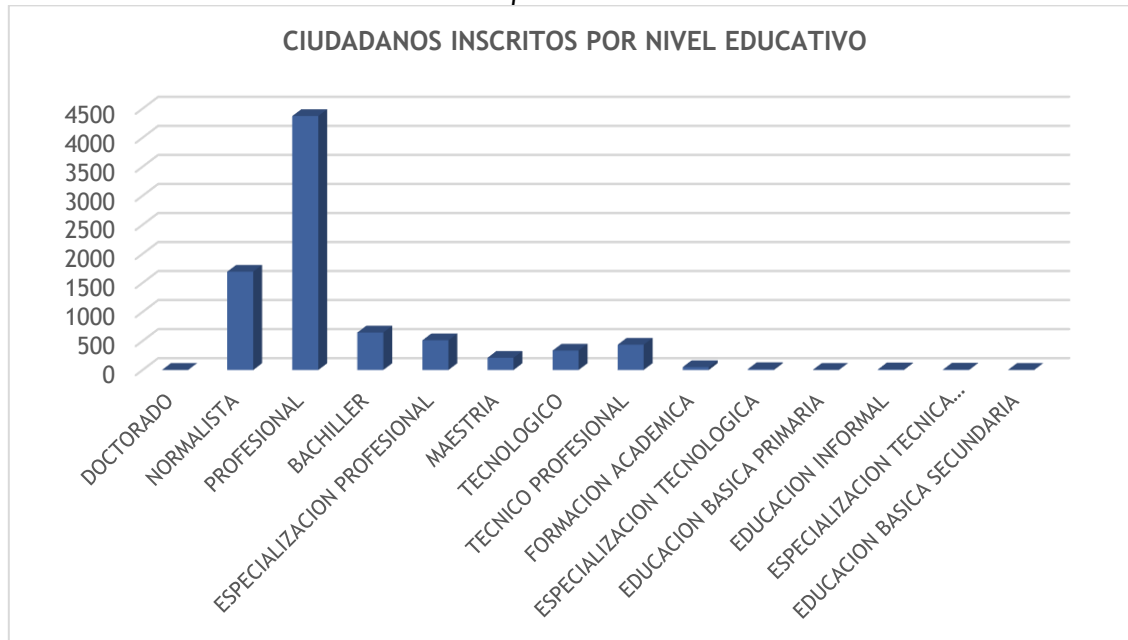
Ilustración 11. Ciudadanos inscritos en SIMO por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 30 de septiembre de 2020

El nivel de escolaridad de los inscritos también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Ilustración 12. Ciudadanos inscritos en SIMO por nivel de escolaridad



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 30 de septiembre de 2020

3.4 BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES

En cumplimiento de las funciones que por disposición legal corresponde desarrollar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, particularmente el literal e) del artículo 11, de la Ley 909 de 2004, el cual designa que la CNSC, dentro de sus funciones de administración de carrera administrativa, le corresponde “Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles” y en el literal f) contempla “Remitir a las entidades de oficio o a solicitud de los respectivos nominadores, las listas de personas con las cuales se debe proveer los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes definitivamente, de conformidad con la información que repose en los Bancos de Datos a que se refiere el literal anterior.”

Razón por la cual, cuando se presentan las situaciones contempladas en los artículos 2.2.5.1.12, 2.2.5.1.13 y/o 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015¹, la recomposición de las listas de elegibles se genera de manera automática, por lo cual la entidad tiene la obligación de solicitar el uso de la lista mediante oficio durante la vigencia de la lista de elegibles según lo dispone el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, así: “Listas de Elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que **tendrá una vigencia de dos (2) años**. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso”

Es así como en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2020, ciento diez (110) Entidades, solicitaron autorización de uso de listas para proveer de manera definitiva mil cuatrocientos cuarenta y tres (1443) vacantes, ofertadas bajo el marco de los Procesos de Selección adelantados por esta Comisión Nacional.

¹ Modificado por el Decreto Nro. 648 de 2017.

De esta forma, mediante el uso de listas de elegibles y una vez realizado el estudio técnico respectivo se autorizaron en estricto orden de mérito novecientos cuarenta y un (941) vacantes², de las cuales setecientos quince (715) fueron con cobro y doscientos veintiséis (226) sin cobro.

La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes autorizadas:

Tabla 14. Vacantes Provistas por Uso de Listas Tercer Trimestre 2020

ENTIDAD	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	5	4	2	11
ALCALDÍA DE ACACÍAS	4		8	12
ALCALDÍA DE BARRANCA DE UPÍA - META	1	1		2
ALCALDÍA DE CAJICÁ			1	1
ALCALDÍA DE CALI	4	9	5	18
Alcaldía de Castilla la nueva			3	3
ALCALDÍA DE CHÍA	1	1	7	9
ALCALDÍA DE COGUA	1			1
ALCALDÍA DE COTA		1		1
ALCALDÍA DE EL COLEGIO		1		1
Alcaldía de Facatativá			1	1
Alcaldía de Fusagasugá			4	4
ALCALDÍA DE GIRARDOT	2	1	1	4
Alcaldía de Guachetá - Cundinamarca			1	1
Alcaldía de Guadalajara de Buga		14		14
ALCALDÍA DE GUAMAL META	2	1		3
ALCALDÍA DE GUASCA	1			1
ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA	1			1
ALCALDÍA DE LA DORADA CALDAS	2	2	1	5
ALCALDÍA DE LA ESTRELLA			3	3
ALCALDÍA DE LA PALMA		1		1
Alcaldía de La Vega			1	1
Alcaldía de Lejanías Meta			1	1
ALCALDÍA DE MADRID	1	1		2
ALCALDÍA DE MANIZALES	9		1	10
ALCALDÍA DE MEDELLIN	4	52	4	60
ALCALDÍA DE MISTRATO			1	1
ALCALDÍA DE MOSQUERA	4		6	10
ALCALDÍA DE NEIVA	1	3	1	5
ALCALDÍA DE NINAIMA CUNDINAMARCA	1			1
ALCALDÍA DE PEREIRA	4	3	1	8
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA- SANTANDER		1		1
ALCALDÍA DE PITALITO		5	1	6
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO	1		1	2
ALCALDÍA DE RESTREPO META		2	1	3
ALCALDÍA DE SAN CARLOS DE GUAROA	1			1
ALCALDÍA DE SIBATE		1		1
Alcaldía de Silvania			2	2
ALCALDÍA DE SOACHA	4	3	2	9
ALCALDÍA DE SUSÁ			1	1
ALCALDÍA DE TABIO	2		1	3
ALCALDÍA DE TENJO		2		2
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ	1	2		3

² Para la provisión de quinientos dos (502) vacantes una vez realizado el estudio técnico se determinó que las listas de elegibles se encontraban vencidas o agotadas.

INFORME AL CONGRESO - SEGUNDO TRIMESTRE 2020

ENTIDAD	JUL	AGO	SEP	TOTAL
ALCALDÍA DE TULUÁ	1	1		2
ALCALDÍA DE VALPARAISO			1	1
Alcaldía de Yaguará			1	1
ALCALDÍA DE YUMBO		1		1
Alcaldía el Cerrito - Valle del Cauca		1	2	3
ALCALDÍA EL ROSAL			1	1
ALCALDÍA PUERTO GAITAN	2			2
ALCALDÍA VILLA MARIA		1		1
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA			1	1
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA		1		1
Corporación Autónoma del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	2	4	4	10
Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA	1		4	5
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS- CORPOCALDAS			4	4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR	1			1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE -CORNARE		3		3
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE MAGDALENA - CAM	1			1
Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER	4			4
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	1			1
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE		1		1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR		2		2
Corporación Autónoma Regional del Cundinamarca - CAR	3	3		6
Corporación Autónoma Regional Del Tolima			2	2
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC		1	2	3
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA			1	1
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia			1	1
CORPORGUAVIO	1			1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	1			1
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA-SANTANDER	1			1
Dirección Territorial de Salud de Caldas		1	1	2
E.S.E CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA			1	1
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	8			8
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI		1		1
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO		1	3	4
E.S.E IMSALUD	1			1
E.S.E METROSALUD		20		20
E.S.E Rafael Tovar Poveda			1	1
E.S.E SANATORIO DE AGUA DE DIOS	2			2
E.S.E. Hospital Departamental María Inmaculada			3	3
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PITALITO		2		2
E.S.E. MARIO GAITAN YANGUAS	1			1
E.S.E. Sor Teresa Adele			1	1
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1	1		2
GOBERNACION DE ANTIOQUIA			1	1
GOBERNACIÓN DE CALDAS	2	2	8	12
GOBERNACIÓN DE SANTANDER	2	1		3
GOBERNACION VALLE DEL CAUCA		1		1
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	588	42	13	643
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR	2	2		4
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	10	2		12
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC		1		1
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	2	3		5

ENTIDAD	JUL	AGO	SEP	TOTAL
MINISTERIO DE CULTURA	2		4	6
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		3		3
Ministerio de Salud y Protección Social	2		2	4
MINISTERIO DEL TRABAJO			11	11
Personería Municipal de Villavicencio			1	1
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	31	119		150
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			1	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	4	2	16	22
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	2	1	1	4
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD		8	1	9
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia			7	7
Servicio Geológico Colombiano	1		1	2
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	127	66	3	196
U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		1		1
Unidad del Servicio Público de Empleo			2	2
VEEDURÍA DISTRITAL	1			1
Total, general	865	410	168	1443

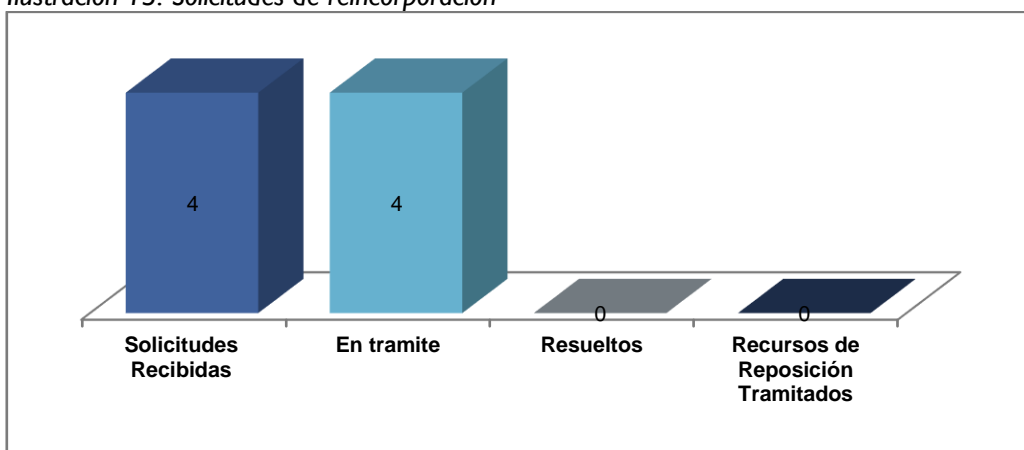
Fuente: Provisión de Empleo Público, 2020 - CNSC

3.5 REINCORPORACIONES

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el tercer trimestre del año 2020, se contaban con cuatro (4) solicitudes de reincorporación, y durante este periodo no se recibieron solicitudes nuevas. Ahora bien, de las cuatro (4) solicitudes que se encuentran en trámite todas cuentan con documentación faltante, toda vez que la entidad en liquidación no cuenta con todos los soportes para proseguir con el trámite o no a procedido a allegarlos.

Ilustración 13. Solicitudes de reincorporación



Fuente: Provisión de Empleo Público, 2020 - CNSC

3.6 REUBICACIONES

A continuación, se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el tercer trimestre comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2020.

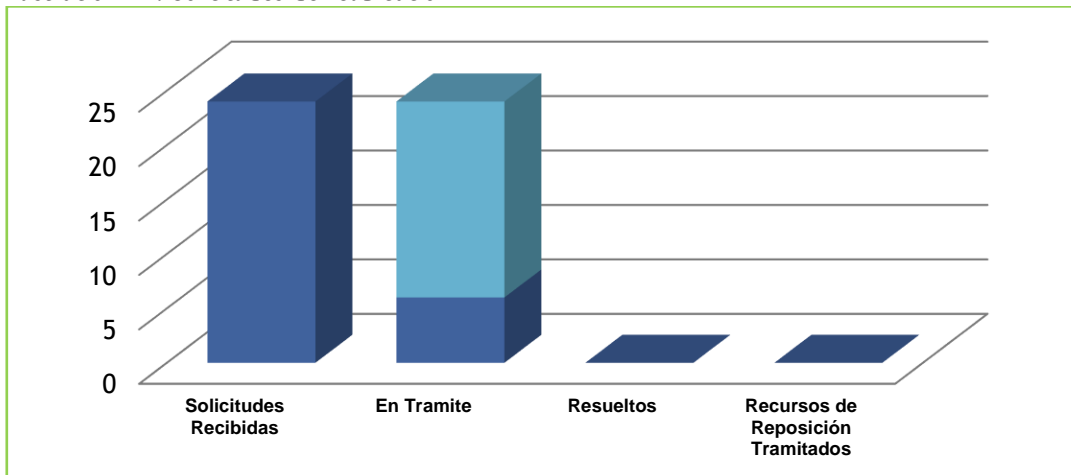
La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

En este punto se hace necesario aclarar que el trámite de reubicación se encuentra sujeto a la acreditación de dos condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida; por lo cual, es importante resaltar que sin el cumplimiento de las condiciones mencionadas no es posible por parte de la CNSC dar trámite a las solicitudes, toda vez que puede generarse una desviación o extralimitación en la aplicación del mecanismo establecido en pro de garantizar un derecho a una persona que no ostenta las circunstancias enunciadas.

Ahora bien, realizada la anterior aclaración se procede a relacionar la gestión efectuada para el trimestre del año 2020, en el cual se contaba con veinticuatro (24) peticiones de reubicación en trámite y se recibieron tres (3) solicitudes nuevas.

De las veintisiete (27) peticiones que se encuentran en trámite, seis (6) cuentan con la documentación completa y veintiuna (21) con la documentación incompleta; de las veintiuna (21) solicitudes que no tienen la documentación completa, es preciso mencionar que en la verificación de requisitos se solicitó documentación de diez (10) servidores y se está a la espera de respuesta por parte de las entidades y se evidenció que ocho (8) servidores no cumplen con los presupuestos para ordenar la reubicación, por consiguiente, se encuentran en estudio para ordenar el archivo definitivo de los mismos.

Ilustración 14. Solicitudes de reubicación



Fuente: Provisión de Empleo Público, 2020 - CNSC

3.7 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral se aplica a los empleados públicos de carrera y en período de prueba que presten sus servicios en las entidades públicas que se rigen por la Ley 909 de 2004 y aquellas que cuenten con Sistemas de Carrera Específicos y Especiales de origen legal, mientras desarrollan sus propios sistemas de evaluación.

3.7.1 SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL

En concordancia con el artículo 22 del Acuerdo 20181000006176 de 2018, la CNSC puso a disposición de las entidades el aplicativo EDL-APP, con el propósito de poder contar con un sistema de información ágil y oportuno para todos los jefes de personal, que les permita llevar un control eficiente del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

Es importante resaltar que **3.033** entidades se encuentran creadas en el aplicativo EDL-APP y **148.725** servidores hacen uso de la herramienta en el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral, entre los que se encuentran: evaluados, evaluadores, jefes de personal y jefes de entidades.

Ahora bien, durante el segundo trimestre del año en curso se informó la calificación definitiva de 76.430 servidores de carrera administrativa en el periodo de Evaluación correspondiente al 2019-2020, posterior a los requerimientos correspondiente 2.629 servidores realizaron la calificación del periodo señalado, completando así al finalizar el tercer trimestre un total de **79.059** servidores.

Es importante resaltar de los resultados durante el Periodo de Evaluación 2019 - 2020, el número de servidores identificados en cada uno los niveles de la escala de calificación establecida en el Acuerdo 617 de 2018, los cuales son:

- Sobresaliente: 70.669 servidores
- Satisfactorio: 8.135 servidores
- No Satisfactorio: 255 servidores

Por su parte, respecto a la primera fase del proceso de evaluación, **101.972** servidores realizaron la concertación de compromisos laborales para el periodo correspondiente a 2020-2021.

Es importante precisar que la información reportada variará de acuerdo al corte (fecha) en la cual se genere la información.

Finalmente, en el periodo comprendido entre 1° de julio y el 30 de septiembre de 2020, se desarrollaron diferentes actividades con el fin de brindar el acompañamiento a las entidades en el desarrollo de las etapas del proceso de evaluación de desempeño laboral y brindar la asesoría correspondiente a los servidores en la implementación de este.

3.7.2 ACOMPAÑAMIENTO:

La Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, realizó la selección de todas las entidades con más de 100 usuarios registrados de carrera administrativa en el aplicativo EDL-APP (incluyendo 31 entidades que a la fecha cuentan con lista de elegibles) y programó diferentes jornadas de capacitación virtual sobre evaluación del desempeño laboral, en grupos simultáneos, las cuales realizaron con las siguientes entidades invitadas:

- INPEC
- SENA
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
- CORPORACION AUTONOMA REG. DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
- INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
- E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO EVARISTO GARCÍA
- E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
- ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
- CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN
- GOBERNACIÓN DE QUINDÍO
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
- GOBERNACIÓN DE MAGDALENA
- AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA
- ALCALDIA DE MOSQUERA
- ALCALDÍA DE MANIZALES
- GOBERNACIÓN DEL META
- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP
- GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL HUILA
- E.S.E. HOSPITAL DPTAL. FEDERICO LLERAS ACOSTA - IBAGUÉ
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR
- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
- E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
- SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA
- ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
- ALCALDÍA DE NEIVA
- ALCALDÍA DE ENVIGADO
- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
- ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
- HOSPITAL REGIONAL MARÍA INMACULADA - FLORENCIA
- UAECD
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE PUTUMAYO
- GOBERNACION DE CORDOBA
- POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
- ALCALDÍA DE POPAYÁN
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
- AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
- GOBERNACIÓN DE SANTANDER
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
- DANE

INFORME AL CONGRESO - SEGUNDO TRIMESTRE 2020

- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR
- ALCALDÍA DE SAN JUAN DE PASTO
- MINISTERIO DE TRANSPORTE
- ALCALDÍA DE CHÍA
- ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DTAL. DEL VALLE DEL CAUCA
- GOBERNACIÓN DE NARIÑO
- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
- E.S.E. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE
- GOBERNACIÓN DE SUCRE
- GOBERNACIÓN DEL CAUCA
- PARQUES NACIONALES NATURALES
- ALCALDÍA DE ITAGÜÍ
- ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
- GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
- E.S.E. METROSALUD
- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS
- MINISTERIO DEL TRABAJO
- E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
- CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
- GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
- ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
- GOBERNACION DE RISARALDA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
- ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
- HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.
- INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA EN CAQUETÁ
- MINISTERIO DEL DEPORTE
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TUNJA
- E.S.E. SOR TERESA - ADELE
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
- GOBERNACIÓN DE ARAUCA
- GOBERNACIÓN DE HUILA
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
- CORPORACION AUTONOMA RGNAL LA MESETA - BUCARAMANGA
- SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO
- ALCALDIA DE DAGUA

- ALCALDIA ROLDANILLO
- ALCALDIA SAN CARLOS DE GUARO

De igual forma, atendiendo las solicitudes particulares, se realizaron capacitaciones a la Personería de Bogotá, Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E, INDERVALLE y la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Por otra parte, la CNSC realizó acompañamiento, con temas relacionados al Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, a las siguientes entidades:

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA
- Alcaldía de Sincelejo

3.7.3 CONCEPTOS TÉCNICOS:

Durante el tercer trimestre del 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, dio respuesta a 2.021 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes relacionadas con Evaluación de Desempeño Laboral, específicamente sobre los siguientes temas:

- Periodo anual y periodo de prueba en estado emergencia sanitaria. (Decreto 491 de 2020)
- Calificación definitiva del período de prueba.
- Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral en 2019.
- Acceso al Aplicativo en Línea de la EDL.
- Proceso de seguimiento durante el periodo de evaluación.
- Evaluación de servidores nombrados en provisionalidad.
- Adopción del sistema tipo.
- Recurso de reposición y apelación contra calificación Evaluación del Desempeño Laboral año 2019.
- Impedimentos y recusación en el marco del proceso de EDL.
- EDL con cambio de funciones en periodo de prueba.
- Conformación Comisión evaluadora.
- Preguntas sobre evaluación del desempeño laboral y adopción del sistema tipo.
- Concertación de compromisos en período de prueba.
- Registro de evidencias en el Aplicativo EDL.
- Cumplimiento de compromisos concertados.
- La calificación en firme periodo de prueba puede ser tenida en cuenta para encargo.
- Ajuste compromisos concertados.
- Evaluación de Desempeño Laboral en Periodo de Prueba.
- Solicitud plazo compromisos.
- Evaluación de Desempeño laboral sobresaliente para encargo.
- Evaluación Parcial Eventual.
- EDL - Encargo - Formatos.
- Evaluación de Desempeño para personal con contrato a término fijo.
- EDL a funcionario con incapacidad superior a 30 días.

3.7.4 SISTEMAS PROPIOS EDL:

La CNSC expidió el acuerdo CNSC-2019100000026 de 2019 *"Por el cual se definen los lineamientos para desarrollar los Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera y en periodo de prueba"*, el cual en su artículo 7° señala:

“TRANSICIÓN NORMATIVA: Las entidades que a la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo cuenten con Sistemas Propios de EDL, deberán adelantar las gestiones necesarias para hacer uso del aplicativo dispuesto por la CNSC a partir del periodo ordinario que inicie en el año 2020”.

En efecto, se requirió adelantar las gestiones correspondientes para el desarrollo del proceso de integración de los sistemas propios de las entidades, abordado a través del proyecto desarrollado por la Oficina Asesora de Informática, en la cual, se plantea la propuesta de capturar la información de las concertaciones y evaluaciones de las entidades con sistemas propios con o sin aplicativos de software.

Por consiguiente, se adelantó la primera jornada de trabajo en la cual se realizó la socialización del proyecto, a las 16 entidades que actualmente cuentan con sistema propio de Evaluación del Desempeño Laboral.

Finalmente, durante el tercer trimestre del año 2020, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa y la Oficina Asesora de Informática de la CNSC, han adelantado las asesorías solicitadas al respecto; así como, han trabajado mancomunadamente en el desarrollo del referido proyecto.

3.8 REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil reporta las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA), las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2020.

Tabla 15. Consolidado de trámites de anotaciones en el Registro Público de Carrera

Tipo	Cantidad
Solicitudes radicadas en el periodo	3.751
Solicitudes tramitadas en el periodo	3.234

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

3.8.1 SOLICITUDES RADICADAS

Durante el tercer trimestre del año 2020 las entidades solicitaron las siguientes anotaciones en el registro.

Tabla 16. Tipos de solicitudes radicadas - Registro Público de Carrera

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	747
Inscripciones	2.678
Cancelaciones	246
Comisiones	67
Recursos	13
Total	3.751

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que el mayor porcentaje de trámites allegados corresponde a inscripciones en el RPCA.

3.8.2 SOLICITUDES RESUELTAS

Del análisis efectuado sobre los documentos remitidos por la entidad y acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre Carrera Administrativa, se resolvieron el total de solicitudes que se relacionan a continuación:

Tabla 17. Solicitudes tramitadas - Registro Público de Carrera

Resultado	Cantidad
Solicitudes aprobadas	3.010
Solicitudes devueltas	195
Recursos	15
Solicitudes negadas	14
Total	3.234

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

Durante el tercer trimestre del año 2020 se tiene que un total 3.234 solicitudes fueron tramitadas con anotación en el RPCA.

3.8.3 SOLICITUDES APROBADAS

Acorde al análisis efectuado sobre la movilidad laboral presentada por los servidores públicos de carrera administrativa, se aprobaron las siguientes anotaciones en el registro, por encontrar su movilidad acorde a las normas que han regulado la carrera administrativa.

Tabla 18. Solicitudes aprobadas - Registro Público de Carrera

Resultado	Cantidad
Actualizaciones	1.020
Inscripciones	1.952
Cancelaciones	15
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	23
Total	3.010

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

Para el tercer trimestre del año 2020 se evidencia que, el mayor porcentaje de anotaciones aprobadas corresponden a inscripciones en el RPCA.

3.8.4 SOLICITUDES NEGADAS

Corresponden a solicitudes en las cuales no es procedente actualizar la movilidad laboral presentada por los servidores públicos, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio

Tabla 19. Solicitudes negadas - Registro Público de Carrera

Solicitudes negadas	Cantidad
Actualizaciones	14
Inscripciones	0
Cancelaciones	0
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	0

Solicitudes negadas	Cantidad
Correcciones	0
Total	14

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

Para el tercer trimestre del año 2020 se evidencia se negaron en un porcentaje bajo, anotaciones de actualización en el registro.

3.8.5 SOLICITUDES DEVUELTAS

Corresponden a solicitudes que fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015

Tabla 20. Solicitudes Devueltas - Registro Público de Carrera

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	90
Inscripciones	62
Cancelaciones	37
Comisiones	6
Total	195

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

Se identifica que para el tercer trimestre del año 2020 se devolvieron 195 trámites.

3.9 VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, de acuerdo con las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política, tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración, vigilancia y control de los sistemas de carrera administrativa, cuyas atribuciones se encuentran taxativamente contempladas en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, así como en sus Decretos Reglamentarios.

En el mismo sentido, con ocasión de las competencias conferidas mediante Resolución 20196000055925 del 7 de junio de 2019, la Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa adelanta las funciones asignadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil en los literales c) y d) del artículo 12 de la Ley 909 de 2004 para resolver en segunda instancia las reclamaciones que sean sometidas a su conocimiento, así como las quejas y las investigaciones por presunta violación en normas de carrera administrativa.

En el marco de las mencionadas investigaciones, la Dirección de Vigilancia puede desplegar diferentes actividades, como indagaciones, inspecciones, visitas y requerimientos, las cuales pueden derivar distintas consecuencias dentro de las que se resaltan: la adopción de medidas correctivas, la promulgación de ordenes e instrucciones, así como la apertura, desarrollo y término de un procedimiento administrativo sancionatorio, cuya sanción es de multa que asciende hasta por 25 salarios mínimos de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 12 de la Ley 909 de 2004.

Así mismo, en ejercicio de la potestad preventiva, se dictan capacitaciones en torno a las Comisiones de Personal, dirigidas a las entidades, con participación de los miembros del organismo colegiado y los demás servidores de las entidades vigiladas por la CNSC.

3.9.1 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

En este sentido, la Comisión Nacional del Servicio Civil tramitó durante el tercer trimestre de 2020, 321 casos relacionados con quejas y reclamaciones en segunda instancia, con vocación a iniciar actuación administrativa sancionatoria y otras tendientes a ser resueltas mediante Resolución o medidas correctivas, de las cuales se finalizaron 201.

Tabla 21. Actuaciones administrativas de vigilancia

Trámites Trimestre	Recibidas	En Trámite	Finalizadas
Quejas por presunta vulneración a normas de Carrera	204	56	148
Reclamación segundas instancias	117	64	53
TOTAL	321	120	201

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

En este sentido, se adelantaron acciones previas, tales como:

- Requerimiento a las entidades implicadas.
- Solicitud de información a los requirentes para complementar las reclamaciones, quejas y solicitudes.
- Análisis de la información complementaria recibida de algunos casos.

Asimismo, durante el tercer trimestre, de los 321 radicados se finalizaron 82 iniciados en trimestres anteriores, correspondientes a las tipologías visualizadas en la siguiente tabla:

Tabla 22. Actuaciones administrativas de vigilancia finalizadas trimestres anteriores

Tipología	Actuaciones
Violación a normas de carrera	59
Encargo	20
Comisiones de personal	3
Total	82

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

En este sentido, las entidades implicadas fueron:

- Alcaldía de Barranquilla
- Alcaldía de Chinchiná - Caldas
- Alcaldía de Chiquinquirá – Boyacá
- Alcaldía de Girardot
- Alcaldía de Ipiales
- Alcaldía de Magangué - Bolívar
- Alcaldía de Malambo - Atlántico
- Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
- Alcaldía de Santiago de Cali
- Alcaldía de Villavicencio
- Alcaldía Distrital de Cartagena

- Alcaldía Mayor de Tunja - Boyacá
- Alcaldía Municipal de Caloto - Cauca
- Concejo de Bogotá
- Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- Dirección General de Sanidad Militar
- ESE Hospital Mental de Antioquia
- E.S.E. Hospital San Martín de Porres - Chocontá
- Gobernación del Casanare
- Gobernación de La Guajira
- Gobernación del Valle del Cauca
- Hospital Departamental de Villavicencio ESE
- Instituto Caro y Cuervo
- Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
- Madrid - Cundinamarca
- Ministerio de Trabajo
- Municipio de El Rosal - Cundinamarca
- Municipio de San Jacinto del Cauca - Bolívar
- Municipio de Juan de Acosta - Atlántico
- Municipio de San Estanislao de Kotska - Bolívar
- Municipio de San Juan de Guacará
- Municipio de San Marcos - Sucre
- Municipio de Santa Rosa del Norte - Bolívar
- Municipio de Turbaná - Bolívar
- Personería de Heliconia
- Personería de Bogotá
- Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá
- Secretaría de Educación Distrital de Cartagena
- Secretaría de Gobierno de Bogotá
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Superintendencia de Salud
- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Transporte
- Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil
- Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

Durante el período de análisis, se proyectaron 34 Resoluciones relacionadas con las siguientes actuaciones:

Tabla 23. Resoluciones expedidas

Actuaciones	Cantidad
Improcedencia	4
Sancionatorias	6
Otras	24
Total	34

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

Las Resoluciones por improcedencia, correspondieron a reclamaciones laborales de las siguientes entidades: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Educación Nacional y Superintendencia de Sociedades.

Se impusieron sanciones administrativas a la Representante Legal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y a los Alcaldes los Municipios de Malambo - Atlántico, San Fernando - Bolívar, San Jacinto del Cauca - Bolívar, Juan de Acosta - Atlántico, Silvania - Cundinamarca.

Adicionalmente, se impuso sanción al Superintendente de Notariado y Registro -SNR-.

Las 24 Resoluciones restantes, catalogadas como “Otras”, corresponden a las siguientes entidades:

- Resuelven reclamaciones en segunda instancia: Alcaldías de Floridablanca y de Sincelejo - Sucre y Yumbo - Valle del Cauca, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Gobernación del Casanare, Hospital Departamental de Villavicencio ESE, Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría Distrital de Planeación, Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.
- Rechaza por extemporánea la Reclamación laboral presentada por servidor de la Alcaldía de Tunja.
- Resuelven Recurso de Reposición presentado por servidores de la Superintendencia de Sociedades, Alcaldías de Silvania - Cundinamarca y de Tunja - Boyacá
- Actuaciones administrativas iniciadas a la Personería de Bogotá.
- Se resuelve en única instancia reclamación laboral administrativa correspondiente a la Superintendencia de Transporte.

De manera adicional, se impuso sanción de multa al Superintendente de Notariado y Registro.

Finalmente, en el marco del Sistema Especial de docentes en Carrera Administrativa, las actuaciones administrativas de segunda instancia correspondieron en el período de análisis, como sigue:

Tabla 24. Actuaciones administrativas de segunda instancia Carrera Docente

Tipo	Cantidad
Número de reclamaciones Docentes recibidas en el presente trimestre	41
Número de reclamaciones Docentes que se encuentran en trámite en el presente trimestre (recibidas en los trimestres anteriores que no hayan sido finalizados)	23
Número de reclamaciones Docentes finalizadas que fueron allegadas en el presente trimestre	3
Número de reclamaciones Docentes finalizadas que fueron allegadas en trimestres anteriores	29

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 30 de septiembre de 2020

3.9.2 ATENCIÓN DE SOLICITUDES

Así mismo, se atendieron cincuenta y nueve (59) trámites de Comisiones de Personal.

3.9.3 CAPACITACIONES

Se dictaron las siguientes capacitaciones virtuales en Comisiones de Personal por parte del Director de Vigilancia de Carrera Administrativa, dirigidas a servidores de Orientación al

Ciudadano de la CNSC, de la Contraloría de Manizales, del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle y del Ministerio de Educación.

En este mismo sentido, servidores de los Despachos de los Señores Comisionados, dictaron capacitaciones en temas de Comisiones de Personal, Encargos y Evaluación de Desempeño Laboral a las siguientes entidades: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, IDR, Secretaría Distrital de Hacienda, Municipio de Caldas-Antioquia, Municipio del Carmen, Alcaldía de Sincelejo, Gobernación del Casanare, Migración Colombia, Entidades del Distrito Capital, Superintendencia de Sociedades, Municipio de Guarne-Antioquia, Superintendencia de Industria y Comercio - SIC y Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

También se dictó una capacitación a servidores de 52 municipios de los departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira y Norte de Santander, además de la Alcaldía de San José de Cúcuta, con el abordaje del tema “Solicitudes de Exclusión de Listas de Elegibles”; así como a servidores del DANE, con el tema de encargos.

4 PROYECTOS INTERNOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El ejercicio de transformación institucional que viene adelantando la CNSC contribuye a un proceso de mejora en su direccionamiento estratégico con una vista integral de la Entidad, identificando y definiendo conductores de cambio desde el cumplimiento de la razón misional, las tecnologías emergentes, la gestión del conocimiento y la innovación que conlleven a una CNSC fortalecida y renovada en la prestación de sus servicios.

Orientar los esfuerzos de la CNSC para su fortalecimiento Institucional a través del ejercicio de la transformación institucional como Práctica Estratégica que contribuye a la transformación a partir del direccionamiento estratégico, habilitando la visión institucional de manera sistémica contemplando la Misión, La totalidad de los Procesos, las Tecnologías y las Personas como eje principal del cambio, promoviendo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para generar valor público en un entorno de confianza digital.

El ejercicio de Arquitectura Empresarial comprende un enfoque metodológico para el diseño integral de la CNSC a través de un proceso gradual guiado por las iteraciones y fases de TOGAF que permiten de manera ordenada llevar paso a paso la construcción de los elementos de Arquitectura a través de los dominios de Negocio, Sistemas de Información (Aplicaciones / Datos), Infraestructura Tecnológica, articulando otros Marcos o Modelos de Referencia como la Gestión del Conocimiento y armonizando con lineamientos como MIPG, MRAE y la política de Gobierno Digital.

4.1 SIMO 4.0

La Oficina Asesora de Informática de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualmente lidera el proyecto de transformación digital de las aplicaciones que soportan los procesos misionales de la Entidad, enmarcadas en el ciclo de la administración y vigilancia de la carrera administrativa. En ese sentido, realiza esfuerzos con miras a la centralización de datos y desarrollos que permita la unificación de las herramientas tecnológicas que administran el ingreso, la permanencia y el retiro de la carrera administrativa de los ciudadanos colombianos, así como la correcta aplicación de la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la carrera.

Dicha transformación, implica la intervención de estructuras de datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica, bajo la premisa de integración y unificación. Esto, se realiza en la actualidad con apoyo del Marco de Arquitectura TI, establecido para el estado Colombiano.

El proyecto SIMO 4.0, entonces, busca la conformación de una estructura de datos bajo un modelo unificado de entidades de datos maestras, tales como entidades públicas del estado colombiano y sus características, empleos de carrera administrativa y datos asociados a los ciudadanos, necesarios para la integración de procesos, así como la unificación de accesos y privilegios de usuarios que optimice las tareas que se pueden realizar desde los diferentes perfiles autorizados, facilitando la relación de la CNSC con otras entidades del estado, las instituciones de educación superior en su calidad de operadores y la ciudadanía en general; permitiendo a la vez realizar procesos más ágilmente y brindar información oportuna al país.

En cuanto al alcance de la transformación SIMO 4.0, se describe como la implementación de un portal unificado donde los usuarios de los procesos misionales de la Comisión puedan realizar cualquier gestión relacionada con la administración y vigilancia de la carrera administrativa para la cual estén autorizados, bajo una estructura de autenticación única y con acceso a manejo de datos centralizados y de calidad, en una plataforma usable, accesible, segura y que con apoyo en las tecnologías emergentes, facilite cualquier tarea que requieran desarrollar en la interacción con la CNSC.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual para la vigencia 2020, en el cual se describen las metas relacionadas con la transformación SIMO 4.0, para el primer trimestre la anualidad, el equipo de la OAI ha avanzado en los siguientes aspectos:

1. Establecimiento de un modelo unificado de datos maestros (Fuentes Comunes de Datos - FCD), en versión 1, para la centralización de entidades de datos que se relacionan con los procesos misionales de la CNSC.
2. Diseño de un portal unificado que permitirá la autenticación centralizada de usuarios, administrando roles y perfiles asignados, y que dirigirá a cada quien a todas las opciones que tenga habilitadas en los módulos SIMO 4.0
3. Diseño y desarrollo de una nueva estructura de captura de empleos vacantes en las entidades públicas que permitirá el registro de las características de los empleos mediante opciones que limitan la libre escritura, reduciendo el error humano y facilitando el análisis y uso de datos.
4. Desarrollo de la fase I del nuevo Registro Público de Carrera Administrativa y avance en la integración de esta aplicación como módulo de SIMO 4.0
5. Análisis de requerimientos para el desarrollo de una nueva estructura del Banco Nacional de Listas de Elegibles, que cumpla con las normas vigentes y necesidades actuales de administración de listas, así como la integración de esta solución a SIMO 4.0
6. Análisis de opciones para implementación de tecnologías emergentes para la captura, cotejamiento y uso de información proveniente de los Manuales de Funciones y Competencias Laborales, y de los soportes de educación y experiencia de los aspirantes a una vacante mediante concurso de méritos.
7. Análisis de requerimientos para el desarrollo de una solución que permita la planeación y costeo de procesos de selección.

4.2 GESTOR DE RECURSOS EMPRESARIALES

Adquisición e Implementación de un sistema de información de cartera, gestión administrativa, recursos físicos, gestión del talento humano, reporte por convocatorias y módulo de administración - ERP Novasoft de conformidad con las necesidades de las áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La composición de cada uno de los módulos es la siguiente, los cuales se encuentran actualmente en proceso de personalizaciones, capacitación y/o pruebas:

Módulo de Nomina

1. Liquidación de las Nóminas de los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.
2. Reporte Seguridad Social Nomina y Adicionando Extra Nóminas.
3. Generación archivos para SIFF.
4. Informe Contaduría (Personal y Costos).
5. Elaboración de Liquidaciones Individuales.
6. Ejecución y capacitación Retroactivo.

Módulo de Cartera

1. Ajustes información Migrada a la Base de Datos por la implementación del desarrollo para el manejo de las Resoluciones.
2. Parametrización cuentas para archivo SIFF.
3. Ajustes Desarrollo Resoluciones para los temas de Anticipos, Cruces y Pagos.

4. Ajustes a los reportes con base en desarrollo de Resoluciones.
5. Pruebas y despliegues Solucion.
6. Capacitación del módulo desarrollado.
7. Verificación CXC113 consolidado de cartera a 30 Septiembre 2019.
8. Cargue por aplicación de la cartera de mes de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Módulo de Propiedad Planta y Equipos (PPE)

1. Eliminación Migración Septiembre 2019.
2. Migración de los saldos iniciales a Novasoft corte a Diciembre 2019.
3. Revisión migración saldos iniciales.
4. Parametrización cuentas para archivo SIFF.
5. Ajustes Base de Datos.
6. Ingresos movimientos diarios de Enero 2020.
7. Ajustes formatos de entrada,
8. Ejecución y verificación de depreciación de Enero 2020.
9. Ajuste desarrollo por movimientos de bienes y su contabilización.
10. Verificación ajuste desarrollo.

Módulo Reporte de Convocatorias

1. Definición por parte de la Oficina Asesora de Planeación del modelo de datos y cálculos requeridos para su correcto funcionamiento.
2. Definición de los requerimientos de la solución a Novasoft.
3. Diseño, construcción y administración de Maestros del Desarrollo (10).
4. Diseño y construcción de los procesos para cargar información derechos de participación y cartera (2).
5. Diseño y construcción de los procesos para cargar información presupuestal del SIIF y cruzar con las solicitudes (2).
6. Diseño y construcción de los reportes definidos por la Entidad (8).

4.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA

Licenciamiento, implementación y puesta en producción de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Actividades Desarrolladas

1. Elaboración de los documentos soporte del Estudio de Mercado.
2. La invitación a presentar las propuestas fue enviada vía correo electrónico el día 14 de enero del año en curso, se anexaron los siguientes documentos:
 - Antecedentes y contexto institucional.
 - Descripción de las tareas para automatización.
 - Requisitos Funcionales (RF).
 - Requisitos No Funcionales (RNF).
 - Formato oferta.
1. Recepción y análisis de las propuestas recibidas de los oferentes para el Estudio de Mercado.
3. Elaboración y presentación del informe de Evaluación Estudio de Mercado.

4. Evaluación tipo de contratación con base en la evaluación del Estudio Mercado.
5. Elaboración del Estudio Previo para el proceso de Licitación para la Adquisición del SGDEA.

4.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AL CIUDADANO - VENTANILLA ÚNICA

Ventanilla Única será un formulario guía para que el ciudadano escriba correctamente su petición y adjunte los documentos requeridos para dar respuesta a la misma, al escribir correctamente su petición esta se enviara de manera ágil y sin reprocesos al despacho, dependencia o gerencia de convocatoria correspondiente, lo anterior mejorará el tiempo de respuesta a la petición y la calidad de la misma.

Actividades Desarrolladas

1. Despliegue en ambiente de Producción de la Ventanilla Única: ajustes de la matriz de temas y subtemas, control del contenido de las pestañas y ajustes a reportes de gestión.
2. Trabajando en la nueva matriz de temas - subtemas (Gestión Documental y Atención al Ciudadano).
3. Definición de requerimientos para control de tipificación y clasificación de los radicados.
4. Análisis, diseño y desarrollo de requerimientos.
5. Soporte y mantenimiento de la Ventanilla Única.

4.5 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Durante el tercer trimestre de 2020 la CNSC gestionó y desarrolló el montaje de su mapa de conocimiento, instrumento de gestión estratégica que le permite “mapear”, “inventariar” y “determinar” los saberes existentes y requeridos, y que son clave para la gestión de todos los procesos y el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos a cargo de la Comisión.

Durante los meses de julio y agosto más de cien colaboradores vinculados a todas y cada una de las dependencias aportaron a la construcción de la primera versión del mapa de conocimiento, en el marco de la implementación de política de gestión de conocimiento. El mapa de conocimiento indica quiénes son los agentes poseedores de conocimiento técnico y especializado, y que con su saber agregan el valor público requerido para el fortalecimiento del mérito en el acceso empleo público.

Es decir, permite la localización del conocimiento en la entidad mediante el registro de los saberes que poseen las personas, junto con los documentos claves o activos de conocimiento con que se dispone -por procesos, áreas o materias de dominio-, y permite visualizar mediante gráficos, tablas y directorios dónde se encuentra ubicado, distribuido y disponible el capital intelectual vinculado a la entidad.

En el marco de la Transformación Institucional este instrumento es esencial para:

- a) Identificar el conocimiento clave que posee el talento humano vinculado, o que puede estar en riesgo de pérdida o fuga por eventual desvinculación, o por efecto de las situaciones administrativas.

b) Determinar los requerimientos más relevantes en materia de inducción, reinducción o capacitación (conocimiento ausente) y fortalecer esquemas de aprendizaje en equipo.

Adicionalmente, el mapa de conocimiento permite revelar cuáles son los asuntos a los que más se dedica esfuerzos, y aquellos que demandan de mayor atención para posicionar y mantener el reconocimiento institucional de excelencia ante la ciudadanía. Según este mapa, los temas en que más se requiere del aporte del talento humano y que exigen lo mejor del capital intelectual, son principalmente y en su orden: concursos de méritos (41%), atención al ciudadano y notificaciones (26%), evaluación del desempeño laboral (19%), gestión documental (19%), y provisión de empleo público de carrera (15%).

De igual manera, como instrumento de gestión del conocimiento y la innovación, el Mapa de Conocimiento contribuye a precisar los requerimientos de saber en materia de inducción, reinducción, capacitación o formación; motiva la apropiación de nuevos esquemas de trabajo en equipo; aporta recomendaciones para elevar el capital intelectual, compartir saberes, realizar innovaciones y hasta desarrollar proyectos de investigación asociados a su misionalidad.

En síntesis, la Entidad está en capacidad de precisar los conocimientos claves para la ejecución de los procesos y el logro de los objetivos institucionales, y contribuir al diseño de acciones orientadas al efectivo cierre de la brecha de la transformación institucional propuesta en el PEI 2020-2022, especificando las acciones enfocadas hacia el continuo fortalecimiento del capital intelectual vinculado a la CNSC.